



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Barakaldo, 1960-2010

(Segunda edición)

noviembre de 2016

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Ebakimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Barakaldo, 1960-2010

Segunda edición

noviembre de 2016

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación. 6

I. Casos de vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETAm y ETA. 9
 2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad. 27
 3. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros. 33
-

II. Casos con insuficiente clarificación. 37

Fuentes y listados contrastados. 43

Presentación

El 4 de septiembre de 2015, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco presentó públicamente los documentos titulados “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. 1960-2010”. Un total de 130 cuadernillos correspondientes a otros tantos municipios que fueron entregados a sus alcaldes en un acto presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu y celebrado en la sede de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Cada *Retrato* ofrece en cada municipio la información disponible sobre los casos de muertes violentas producidas entre 1960 y 2010 que tienen o pudieran tener relación con el caso vasco. Su objetivo es informar para incentivar una política municipal de memoria y acercamiento a las víctimas y sus familias. El efecto de la entrega de esta documentación a los ayuntamientos se dejó notar de inmediato. El 10 de noviembre de 2015, el número de ayuntamientos que conmemoró el Día de la Memoria se cuadruplicó con respecto a 2014.

En el apartado de presentación de aquella primera edición se subrayaba explícitamente que, sobre la gran mayoría de los casos recogidos, la información disponible era coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos de los casos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. En este sentido, se subrayaba que este trabajo no podía considerarse cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado.

Desde su presentación han sido numerosas las aportaciones y consultas realizadas por parte de afectados, ayuntamientos o particulares. Estas observaciones han permitido mejorar el documento inicial. Se ha podido así cumplir en plazo el compromiso adquirido por el Gobierno Vasco y se ha preparado una segunda edición que, desde noviembre de 2016, ha quedado a disposición de los ayuntamientos y del público en general en la páginas web de Gogora y de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

Desde esta misma fecha y en estas dos mismas páginas web se ha abierto otro espacio informativo titulado “Víctimas Reconocidas” que ofrece información específica sobre los casos de víctimas que han sido reconocidas al amparo de una norma legal. En cuanto a las víctimas del terrorismo, recoge los casos reconocidos desde 1960, con base en las leyes aprobadas para su reparación: Ley 29/2011, Ley 32/1999 (normativa estatal), y Ley 4/2008 (normativa autonómica). Con respecto a las víctimas de vulneraciones del derecho a la vida causadas por funcionarios públicos, quedan incluidos los casos reconocidos por el Decreto 107/2012, desde 1960 hasta 1978.

Además de *víctimas reconocidas*, también existen víctimas pendientes de reconocimiento. Muchas de ellas, a la espera de que, en los próximos años, se desarrolle la Ley 12/2016, de 28 de julio, recién aprobada por el Parlamento Vasco para el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Otras se encuentran en situación de indefinición porque no hubo investigación, porque existen versiones contrapuestas, porque no es clara su autoría o motivación o porque están pendientes de resolución judicial.

Es en este punto en el que estas dos bases de datos resultan complementarias. El espacio “Víctimas Reconocidas” ofrece información sobre las víctimas reconocidas al amparo de una ley. Los *Retratos municipales* no son un documento de reconocimiento oficial a víctimas, sino un documento informativo. En su listado se informa tanto sobre las víctimas reconocidas como sobre aquellas que puedan estar a la espera

de que esta condición sea, en su caso, confirmada, mediante procedimiento judicial o mediante un acto administrativo amparado por una ley.

El instrumento más importante del derecho internacional para las políticas de víctimas es la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005. Su artículo 9 señala expresamente que una persona será considerada víctima con independencia de que se haya producido un pleno esclarecimiento judicial del caso. De no ser así, las víctimas del terrorismo o de otras tipologías de violencia, cuyos casos no se hubieran juzgado o esclarecido, no habrían podido ser consideradas víctimas, ni habrían podido llegar a ser reparadas mediante un acto administrativo por una ley de reconocimiento.

No están incluidos en estos *Retratos municipales* los casos que siguiendo los mismos estándares del derecho internacional no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación indirecta con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales...

Sobre estas bases, estos *Retratos municipales* se han elaborado contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares... En el cuadernillo de cada municipio se han incluido tanto las víctimas producidas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, hubieran sido naturales o residentes en esa localidad.

El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada, ordenados por autorías y orden cronológico. En el segundo se agrupan aquellos casos cuya calificación no puede considerarse definitivamente confirmada por causa de una insuficiente clarificación.

El trabajo responde en origen a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones de memoria, se encontraron con una insuficiente información sobre las víctimas provocadas en su municipio. Este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales conociendo toda la información disponible sobre su localidad.

En definitiva, se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente al terrorismo y la violencia padecidas en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte, al presente y al futuro, un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho la vida y la dignidad de las personas.

Es importante subrayar que la finalidad de la política pública de memoria no es realizar actos de *homenaje*. Sus objetivos principales son dos y tienen un sentido político y social más profundo: en relación con las víctimas, recordar lo ocurrido reconociendo la injusticia que padecieron y renovando la expresión de solidaridad hacia ellas; y con respecto a la sociedad, promover una reflexión crítica sobre aquello del pasado que no debe repetirse o que, al contrario merece ser destacado.

Cada uno de estos cuadernillos es un retrato de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra retrato porque un *retrato* tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento injusto de las víctimas.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETAm** y **ETA**

1

José María Portell Manso

Fecha: 28/06/1978.

Edad: 44 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Portugalete (Bizkaia).

Hijas/hijos: Tres hijas y dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Periodista. Director de la *Hoja de Lunes* de Bilbao y redactor de *La Gaceta del Norte*. Era, asimismo, corresponsal periodístico para varios medios y agencias. Había realizado labores de mediación entre el Gobierno español y ETA. Autor de "Euskadi: la amnistía arrancada" (1977) y "Los hombres de ETA" (1974).

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su vehículo, junto a su domicilio, en Portugalete.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Fue el primer periodista asesinado por ETA.

2

Vicente Rubio Ereño

Fecha: 09/12/1978.

Edad: 60 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Santurtzi (Bizkaia).

Hijas/hijos: Siete hijos.

Profesión/cargo/otros: Jubilado. Ex suboficial del Ejército, de 1941 a 1943 luchó en la División Azul, ex jefe de la Policía Municipal de Santurtzi y ex miembro de la Guardia de Franco. Afiliado a Falange Española.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Zarza, en la calle Genaro Oraá, de Santurtzi.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: La persona que acompañaba a Vicente Rubio en el bar, Juan González Fernández, resultó herido leve por los disparos del agresor.

3

Modesto Carriegas Pérez

Fecha: 13/09/1979.

Edad: 47 años.

Natural de: Artzentales (Bizkaia).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión/cargo/otros: Director de la sucursal del Banco Hispano Americano (BHA) de Barakaldo. Candidato de Unión Foral del País Vasco, tras el empresario Luis Olarra.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el portal de su domicilio, en Barakaldo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: El 27 de enero de ese mismo año había sufrido otro acto violento cuando miembros de ETA (pm) le secuestraron por espacio de unas horas para realizar un atraco en la sucursal del BHA que dirigía.

4

Jesús García García

Fecha: 05/01/1980.

Edad: 43 años.

Natural de: Arrigorriaga (Bizkaia).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión/cargo/otros: Hostelero, propietario del bar Yon Kola de Barakaldo. Miembro de Fuerza Nueva de Bizkaia.

Autoría: ETAm.

Lugar: En su establecimiento de Barakaldo.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Su nombre, como el de Alfredo Ramos, que también será asesinado días después, había sido publicado en un reportaje de Xavier Vinader en la revista *Interviú*, como implicados ambos en los "grupos incontrolados" por parte del ex policía nacional Francisco Ros Frutos. Los dos señalados en *Interviú* por el ex miembro de la Policía desmintieron la acusación de haber participado en las acciones que se les imputaba. Tras el atentado mortal contra el militante de Fuerza Nueva, el periodista catalán fue juzgado por un delito de imprudencia temeraria profesional y condenado a siete años de cárcel.

5

Alfredo Ramos Vázquez

Fecha: 23/01/1980.

Edad: 55 años.

Natural de: Borrajeiros (Pontevedra).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión/cargo/otros: Hostelero. Propietario del bar Stadium de Barakaldo.

Autoría: ETAm.

Lugar: Es secuestrado en su establecimiento de Barakaldo ante su mujer, una de sus hijas y una sobrina, y llevado a La Arboleda/Zugaztieta, en Trapagaran, donde le interrogaron antes de darle muerte.

Procedimiento: Secuestro, interrogatorio y disparos de arma de fuego.

Más datos: Su nombre, como el de Jesús García García, había sido publicado en un reportaje del periodista Xavier Vinader en la revista *Interviú* como implicados en los “grupos incontrolados”, citando como fuente al ex policía nacional Francisco Ros Frutos. También se mencionaba en la publicación a otras personas y los bares donde se reunían. Tras el atentado, el periodista catalán fue juzgado por un delito de imprudencia temeraria profesional y condenado a siete años de cárcel.

6

Vicente Sánchez Vicente

Fecha: 08/04/1981.

Edad: 32 años.

Natural de: La Fuente de San Esteban (Salamanca).

Destinado en: Equipo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao.

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión/cargo/otros: Cabo de la Policía Nacional.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cuando se encontraba en el interior de su vehículo delante del colegio Santa Teresa de Barakaldo, donde acababa de dejar a una de sus hijas, Olga, de 4 años.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Recibió once disparos por parte de dos individuos encapuchados.

Más datos: Su localidad natal, La Fuente de San Esteban le dedicó una calle el 21/03/2015.

7

Magín Fernández Ferrero

Fecha: 05/07/1981.

Edad: 44 años.

Natural de: Villazala (León).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Hija e hijo.

Profesión/cargo/otros: Teniente del Ejército destinado en la IV Zona del IMEC, y solía ayudar los días festivos en el quiosco de periódicos de su esposa, en Barakaldo.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cuando se acercaba al quiosco de periódicos de la calle Gaudí, donde vivía, en el barrio de Zuazo, Barakaldo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego, a corta distancia. Recibió diez impactos de bala en distintas partes del cuerpo.

8

José Aybar Yañez

Fecha: 30/06/1982.

Edad: 58 años.

Natural de: Muskiz (Bizkaia).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión/cargo/otros: Jefe de la Policía Municipal de Barakaldo desde 1968.

Autoría: ETAm.

Lugar: Le disparan en el interior del bar Pepe, en la calle Ibarra de Barakaldo, cuando jugaba a las cartas con dos amigos.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Dos de los atacantes resultaron heridos por los disparos cruzados que realizaron los miembros del comando de ETA (m), muriendo uno de ellos a consecuencia de ello: Francisco Javier Zabaleta Urretabizkaia.

9

María Dolores Ledo García

Fecha del hecho: 04/05/1983.

Edad: 25 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecina de: Bilbao (Bizkaia).

Hijas/hijos: Estaba embarazada.

Profesión, cargo, otros: Profesora de tercero de EGB en la Colegio Zumalakarregi del barrio de Arabella, Bilbao.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el aparcamiento de El Carmelo, en el barrio de Santutxu, Bilbao.

Procedimiento: Con armas de fuego.

Más datos: Se encontraba con su marido, policía nacional, cuando un comando de ETA pretendía secuestrar a un teniente de la Policía Nacional en el aparcamiento de El Carmelo, en Bilbao. Al presenciar los hechos y tratar su marido de impedirlo sacando la pistola reglamentaria, los miembros del comando dispararon y les mataron a los tres.

10

Vicente Montoya Salazar

Fecha del atentado: 25/09/1987.

Fecha del fallecimiento: 02/10/1987.

Edad: 42 años.

Natural de: Nanclares de la Oca/Langraitz Oka (Araba).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional. Pertenece al servicio de escoltas de la Jefatura de Bilbao.

Autoría: ETA.

Lugar: En el Hospital de Cruces (Barakaldo). Había quedado herido grave al explotar una bomba-lapa colocada bajo su coche en el barrio de La Paz de Barakaldo (Bizkaia).

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa.

Más datos: La deflagración alcanzó a su esposa, Crescencia García García, que se encontraba en el balcón de la casa, que quedó herida leve.

11

Luis Alberto Sánchez García

Fecha: 02/09/1990.

Edad: 28 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Profesión, cargo, otros: Se encontraba en el lugar reparando su vehículo.

Autoría: ETA.

Lugar: En el puerto de Uribitarte, Bilbao (Bizkaia).

Procedimiento: Atentado con coche-bomba sin conductor, impulsado por miembros de ETA cuesta abajo hacia el puesto de la Guardia Civil y accionado a distancia.

Más datos: En el atentado muere el guardia civil José Manuel Alba Morales, de 22 años, que se encontraba trabajando en el Servicio Fiscal, puesto contra el que iba dirigido el coche-bomba. A su vez, a Luis Alberto Sánchez se le había parado el coche y trataba de arreglarlo con la ayuda de dos trabajadores de la OTA, que resultaron heridos en la explosión: Anselmo Amezaga Regúlez y Julio Fernández Fernández. La deflagración también dejó heridos al ciudadano Mikel Suquía Mendinueta y al guardia civil Juan Carlos Calzada Martín.

12

Francisco Díaz de Cerio Gómez

Fecha: 31/01/1991.

Edad: 41 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Trabajador de Iberduero, primero en las obras de la central nuclear de Lemoiz y posteriormente en lectura de contadores. Afiliado al sindicato UGT. Ex miembro de la Guardia Civil (1974 a 1981).

Autoría: ETA.

Lugar: A la salida de su vivienda, en el barrio Otxarkoaga de Bilbao (Bizkaia).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego, a corta distancia.

Más datos: Para desplazarse los miembros de ETA al lugar del atentado, robaron un taxi en la plaza del Arriaga a punta de pistola, metiéndole al taxista en el maletero, y con él en su interior asesinaron a Francisco Díaz de Cerio, abandonando el taxi y al taxista en Bolueta.

13

José Manuel Cruz Martín

Fecha: 08/04/1991.

Edad: 27 años.

Natural de: Huelva.

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Agente de la escala básica de la Policía Nacional.

Destinado en: En el País Vasco desde 1989.

Autoría: ETA.

Lugar: En la calle Juan de Garay, de Barakaldo.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa, adosada a los bajos del asiento del conductor, tras forzar la puerta. El difunto, que se encontraba con su esposa, había mirado debajo del vehículo antes de subirse al mismo, pero no en su interior.

Más datos: Catalina Rebollo Samaniego, esposa del policía fallecido, quedó gravemente herida e incapacitada durante nueve meses por las heridas sufridas en las piernas. También resultaron con lesiones diversas: Asier de la Mata (15 años) y Mari Carmen Álvarez Serrano (37 años), que pasaban por el lugar.

14

Fernando Jiménez Pascual

Fecha: 04/04/1994.

Edad: 29 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/Hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Guardia segundo de la Guardia Civil.

Destinado en: Servicio de Custodia del Gobierno Civil de Bizkaia.

Autoría: ETA.

Lugar: En el interior de su vehículo, mientras esperaba a su esposa y su hija junto a su domicilio de Bilbao, al coger un objeto que se encontraba bajo el asiento del conductor.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa.

Más datos: Resulta herida una transeúnte: Silvia González Chaves.

15

Modesto Rico Pasarín

Fecha: 17/02/1997.

Edad: 33 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Santutxu, Bilbao (Bizkaia).

Hijas/Hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Audiencia Provincial de Bizkaia.

Autoría: ETA.

Lugar: Al explotar una bomba-lapa bajo su vehículo entre la Plaza Santiago Lasalle y Menéndez y Pelayo, en el barrio de Santutxu de Bilbao.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa, colocada en el interior del coche.

16

Eduardo Puelles García

Fecha: 19/06/2009.

Edad: 49 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Arrigorriaga (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Inspector jefe de la Brigada de Información del Cuerpo Nacional de Policía en Bilbao, desde 2002.

Destinado en: Comisaría de Indautxu, Bilbao, desde 1991. Anteriormente estuvo destinado en las comisarías de Alicante, Irun y Portugalete.

Autoría: ETA.

Lugar: Al poner en marcha su vehículo en un aparcamiento de la calle San Miguel, en la localidad de Arrigorriaga.

Procedimiento: atentado con bomba-lapa, colocado junto al depósito de combustible del vehículo de la víctima.

Más datos: El Parlamento vasco rindió homenaje a la memoria de Eduardo Puelles a los tres días de su muerte, el día 22 de junio.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Francisco Nuñez Fernández

Fecha del hecho: 17/05/1977.

Fecha del fallecimiento: 30/05/1977.

Edad: 38 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Bilbao (Bizkaia).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión/cargo/otros: Profesor de Matemáticas.

Autoría: Policías de paisano, armados.

Lugar: En el Hospital Civil de Bilbao, tras permanecer ingresado trece días con hemorragias y vómitos de sangre.

Procedimiento: Golpeado, secuestrado y obligado a ingerir aceite de ricino y coñac con un embudo, lo que le destrozó el estómago, tras presentar en el Juzgado una denuncia por los golpes recibidos por la Policía el día 15, al tratar de resguardarse en el portal con su hija de tres años, en una carga policial contra una protesta pro amnistía en Bilbao.

Más datos: El secretario general de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao negó todos los hechos. Sin embargo, el doctor Fariñas, del cuadro médico del hospital civil de Bilbao, que, como relata *El País* del 02/06/1977, atendió durante su enfermedad y muerte a la víctima, hizo público que, cuando el convaleciente ingresó en el hospital, presentaba contusiones en la espalda y en las nalgas. Al poco de morir la víctima, un policía apareció en su casa para ofrecerle dinero a la viuda pero lo rechazó. En el año 2000, la hija, Inés Nuñez, acudió al Gobierno Civil de Bizkaia para pedir un modelo de solicitud para hacer una petición de ser acogida bajo la ley de víctimas del terrorismo aprobada en 1999. En la tarde de ese mismo día, ella y su madre fueron amenazadas de muerte telefónicamente por un desconocido. Ha sido reconocido por el Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

2

Efrén Torres Abrisqueta

Fecha: 24/01/1978.

Edad: 18 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Bilbao (Bizkaia).

Profesión, cargo, otros: Estudiante.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: En el barrio de Buya de Bilbao.

Procedimiento: Disparos con armas de fuego.

Más datos: Los otros dos ocupantes del vehículo, Pablo Ramírez Lizarri, de 19 años, y Roberto Hernando Herrero, de 17 años, quedaron heridos de bala, muy grave el segundo. La Guardia Civil les acusó de haber robado el vehículo en el que circulaban. Se repitieron tantos casos similares que el 18/04/1981, en una intervención ante la Comisión de Interior, Javier Sáenz de Cosculluela, diputado del PSOE y posterior ministro en el Gobierno de Felipe González, afirmó que “no se trata de supuestos excepcionales en los que se responde a un ataque violento previo y en el que está en juego el derecho a la propia vida”, y no son justificables “aunque hubiera incluso pequeños o nimios motivos para desentender una orden de alto”. “En la práctica –añadió–, la aplicación de eso que yo he llamado la Ley de Fugas viene a suponer, sencillamente, una ejecución”.

3

Domingo Hernando García

Fecha: 30/07/1980.

Edad: 17 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Vecino de: Otxarkoaga, Bilbao (Bizkaia).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Autoría: Un miembro de la Policía Nacional de paisano, perteneciente a la primera compañía de reserva de Logroño.

Lugar: A la salida del club Yale, en el barrio de Las Cortes de Bilbao.

Procedimiento: Un disparo en la cabeza con arma de fuego.

Más datos: El policía se dio “inmediatamente a la fuga” (*El País*, 31/07/1980). Se encontraba con otro miembro de las FOP, y había intercambiado “algunos insultos” con el difunto, que, según ese periódico, contaba con antecedentes policiales. La autoridad gubernativa ordenó el arresto del policía nacional. Hasta 13 personas murieron, en Euskadi y Navarra, en la Transición por disparos de policías de paisano, la mayoría de ellos en establecimientos hosteleros, con armas reglamentarias y fuera de servicio.

4

Luis Quintana Monasterio

Fecha: 06/09/1980.

Edad: 46 años.

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Profesión/cargo/otros: Trabajador de Babcock Wilcox. Militante del PSE-PSOE. Afiliado al sindicato UGT. Ex jugador de fútbol del equipo Barakaldo.

Autoría: Un policía de paisano.

Lugar: En la calle La Laguna del barrio de Las Cortes de Bilbao, hacia La Cantera.

Procedimiento: Disparos con arma de fuego.

Más datos: En los mismos hechos resultaron heridas tres personas por los disparos del policía. El propietario del bar Las Vegas, junto a varios clientes, relataron a *El País* del 07/09/1980 que el agresor había golpeado a dos mujeres y a una de ellas le puso la pistola en el cuello. Cuando varias personas le recriminaron, no quiso enseñar su placa de identificación e hizo un disparo al aire, mientras gritaba "Os mato a todos". Al salir huyendo por la calle La Laguna, hizo varios disparos hacia la gente y uno de ellos mató a Luis Quintana. Hasta 13 personas murieron, en Euskadi y Navarra, en la Transición por disparos de policías de paisano, la mayoría de ellos en establecimientos hosteleros, con armas reglamentarias y fuera de servicio.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida **de autoría confusa y otros**

1

Miguel Gordo García

Fecha: 11/04/1976.

Edad: 41 años.

Natural de: Villambrán de Cea (Palencia).

Destinado en: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Un hijo.

Profesión: Técnico en desactivación de explosivos de la Guardia Civil.

Autoría: Muere electrocutado.

Lugar: Barakaldo. Ingresó cadáver en la residencia de Cruces.

Procedimiento: Descarga eléctrica.

Más datos: Según consta en la información de la Guardia Civil, el agente, profesional del Tedax, "muere electrocutado al intentar cortar con alicates la argolla metálica" que unía una ikurriña con el cable de un tendido eléctrico en una de las calles de la localidad. Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior.

2

Francisco Herrera Jiménez

Fecha de la desaparición: 26/09/1988.

Fecha en la que se encuentra el cadáver: 30/09/1988.

Edad: 38 años.

Natural de: Torremejía (Badajoz).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Profesión, cargo, otros: Trabajaba en el sector de la Seguridad en el Astillero de La Naval de Sestao. Militaba en el PSE y fue secretario de la agrupación del PSE-PSOE de Barakaldo.

Autoría: En circunstancias confusas.

Lugar: Desaparecido el día 26, aparece maniatado y ahorcado en un árbol el día 30, en un paraje de Barakaldo.

Procedimiento: Ahorcado en un árbol.

Más datos: Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior. El alcalde de la localidad, José María Rodríguez Orrantía, afirmó que "no es obra de ETA". También el secretario general del PSE, Ricardo García Damborenea, afirmó el día 1 que "todos los indicios en los que nos estamos basando se vienen por tierra y no hay muy buenas razones para sospechar que ha sido ETA" (*El País*). Calleja y Sánchez-Cuenca lo cuentan así: "Había recibido múltiples amenazas y acoso constante de gente de ETA o muy próxima a ETA. No pudo aguantar la presión y se ahorcó" (*La derrota de ETA*: 181). La hipótesis de un secuestro fue descartada al final y *ABC*, en su especial "Todas las víctimas de la banda terrorista", no lo incluye. Ni Fundación de Víctimas del Terrorismo, ni Covite, ni AVT, ni *Vidas Rotas* tampoco.

II. Casos con insuficiente clarificación

1

Gonzalo Pequeño Moyano

Fecha: 14/10/1977.

Edad: 21 años.

Vecino de: Sestao (Bizkaia).

Lugar: En Lutxana (Barakaldo), cerca del barrio de Zorroza de Bilbao, hacia la 01.00 de la madrugada.

Procedimiento: Accidente de tráfico tras disparos con armas de fuego.

Más datos: Se trata de un caso con insuficiente clarificación. El hermano de la víctima, Luis Javier, de 16 años, resultó herido. Según la nota oficial, el coche había sido robado días antes, y de los disparos que efectuó la Guardia Civil solo uno impactó en la parte inferior de la puerta del conductor. La muerte de Gonzalo Pequeño fue debida a las graves lesiones producidas al chocar el vehículo contra una farola, al haberse agachado ambos hermanos para evitar los disparos de la Guardia Civil. Quince personas murieron y 25 resultaron heridas entre 1970 y 1979 en controles similares. Unas horas antes de los hechos, ETA había llevado a cabo un atentado en Villabona (Gipuzkoa). El caso consta en el informe *Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la violencia de motivación política* de la Dirección de DDHH del Gobierno Vasco, de junio de 2008.

2

Felipe Carro Flores

Fecha: 26/06/1978.

Edad: 15 años, segundo de ocho hermanos.

Natural de: Gurutzeta (Barakaldo, Bizkaia)

Profesión/cargo/otros: Estudiante.

Autoría: Agentes de un vehículo del Centro Operativo de Servicios de la Guardia Civil.

Lugar: Herido gravemente en el hemotórax izquierdo en la plaza de Alfonso de Churruca, de Sestao, fue ingresado cadáver en el hospital de Cruces.

Procedimiento: Al parecer, recibió los disparos cuando trató de huir del coche que ocupaba en el momento en que iban a ser identificados (*El País*, 27/06/1978). Serían las 04.45 de la mañana (*ABC*, 27/06/1978).

Más datos: El departamento del Interior del Consejo General Vasco difundió un comunicado en el que criticó con dureza la actuación de la fuerza pública en estos hechos. En similares términos se pronunciaron trece partidos de la izquierda vasca (*El País*, 27/06/1978). Denunciaron el abuso de poder y un uso indebido o desproporcionado de la fuerza, así como la impunidad, que "es una muestra del carácter político de las acciones".

3

José Luis Sancha Lasa

Fecha: 16/10/1980.

Edad: 17 años.

Natural de: Barakaldo (Bizkaia).

Profesión/cargo/otros: Camarero en paro. Según el propietario del bar donde prestó sus servicios, la conducta del joven “durante el tiempo que trabajó a sus órdenes fue correcta” (*ABC*, 17/10/1980).

Autoría: Un policía de paisano.

Lugar: En el bar Los Arcos de Barakaldo (Bizkaia).

Procedimiento: Disparo con arma de fuego.

Más datos: Se trata de un caso con insuficiente clarificación. Los padres se enteraron de la muerte de su hijo por la radio al día siguiente. Según la versión oficial, inspectores de la Comisaría de Barakaldo y policías de dos coches del 091 se personaron hacia las 24.00 en el bar Los Arcos “al objeto de identificar a los clientes allí reunidos, ya que el local era frecuentado por drogadictos y maleantes” (*ABC*, 17/10/1980). Añadía que “de forma accidental, el arma del policía se disparó, alcanzando un proyectil al joven”. Según *El País* del 16/10/1980, “testigos presenciales del hecho rebaten la versión oficial e insisten en que no se produjo en el bar ningún forcejeo físico ni la víctima se enfrentó a la policía”. El joven fallecido, según esta versión, “no participó en los enfrentamientos verbales” siquiera. Hasta 13 personas murieron, en Euskadi y Navarra, en la Transición por disparos de policías de paisano, la mayoría de ellos en establecimientos hosteleros, con armas reglamentarias y fuera de servicio.

4

Ángel González Nieto

Fecha: 29/06/1988.

Edad: 57 años.

Natural de: Albos del Cigarral (Ourense).

Vecino de: Barakaldo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Propietario del bar Coromoto de Barakaldo

Autoría: Un ex guardia civil.

Lugar de la muerte: Le disparan dos tiros cerca de su casa, en la calle Galsua del barrio de Retuerto, Barakaldo.

Procedimiento: Disparos con arma de fuego, munición de las FAS.

Más datos: Se trata de un caso con insuficiente clarificación y versiones confusas. El ex guardia civil, de 51 años, se suicidó al día siguiente en su piso alquilado de Barakaldo, cuando miembros de la Guardia Civil se presentaron en su casa para interrogarle sobre la muerte de Ángel González. La pistola utilizada para quitarse la vida fue la misma que mató al dueño del bar Coromoto. Una de las hipótesis que se barajó fue que hubiera sido confundido con otra persona. Según fuentes del Gobierno Civil de Bizkaia, en 1985 le quemaron el coche a la víctima y seis meses después sufrió otro intento de incendio (*ABC*, 30/06/1988).

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interes/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.